

GOBIERNO DE MÉXICO



Declaración del Gobierno de México ante la Sexta Conferencia de Estados Parte del Tratado sobre el Comercio de Armas

17 al 21 de agosto de 2020

El Gobierno de México celebra la decisión y confianza de los Estados Parte del Tratado sobre Comercio de Armas (ATT), que ha permitido, de manera excepcional, llevar a cabo esta Sexta Conferencia de las Partes en una modalidad escrita y no presencial. Ello ha requerido de un intenso trabajo de preparación y de un ejercicio de flexibilidad de parte de todos los países, resultado de la inédita situación que ha generado a escala global la pandemia del COVID-19.

En esta difícil coyuntura, México refrenda su compromiso con el ATT y con su implementación efectiva. Asimismo, hace un llamado a todos los Estados que aún no lo han hecho, a que se conviertan en Partes de este importante Tratado que busca mejorar la regulación del comercio internacional de armas convencionales y reducir el sufrimiento humano.

Universalidad del ATT

México da la bienvenida a los Estados que se han sumado al Tratado desde la Quinta Conferencia de Estados Parte: Afganistán, China, Maldivas, Namibia, Niue y Santo Tomé y Príncipe.

Su vinculación como Partes del ATT nos alienta. Seguiremos apoyando los esfuerzos de las presidencias para mantener el ritmo de adhesiones y avanzar hacia la universalización del Tratado. Solo de esa forma, podremos erradicar el tráfico ilícito de armas que tanto daña a las sociedades.

Dimensión humana del ATT

Aun cuando los cálculos varían, se estima que aproximadamente mil millones de armas están en posesión activa en todo el mundo, de manera lícita e ilícita. Más del 75% de éstas, en manos de civiles. Alrededor de mil personas mueren cada día como

resultado del uso de armas pequeñas y ligeras. Por ello, la dimensión humana, presente en los orígenes del ATT, está hoy más vigente que nunca.

A nivel regional, América Latina y el Caribe, y en particular México, ha registrado en últimos años niveles de homicidios violentos, por encima incluso de zonas en donde existen conflictos armados. Se estima que alrededor de 75% de los homicidios en esta región son cometidos con un arma, lo cual va de la mano de mayor violencia contra las mujeres y otros sectores de la población considerados vulnerables.

Ante la magnitud de este problema, México subraya que el ATT fue adoptado para establecer estándares comunes para el comercio internacional de armas convencionales, con el fin de reducir las terribles consecuencias humanas que provocan las transferencias ilegales e irresponsables de dichas armas.

Importancia de la Transparencia y el intercambio de información

De la mayor importancia resulta “El papel de la transparencia y el intercambio de información en la prevención del desvío”, que constituye el tema central de esta Sexta Conferencia. México celebra el impulso dado por Argentina, como Presidente de esta Conferencia, a la transparencia en los procesos del ATT y al intercambio de información para prevenir el desvío de armas. La transparencia es un elemento primordial para la construcción de la confianza y la colaboración en estos temas, que por su naturaleza son sensibles.

Mejores controles y mayor transparencia llevan a evitar las transferencias ilícitas, a prevenir el desvío del comercio y, por tanto, a prevenir y contrarrestar el tráfico ilícito de armas y municiones, fenómeno que tanto ha contribuido a la generación de violencia, al incremento del poder de las organizaciones criminales, y como consecuencia final la afectación de la cohesión social y de las oportunidades de desarrollo de las personas.

A la aguda crisis económica y humana que ha provocado la pandemia de COVID-19, lamentablemente se suman un conjunto de problemas igualmente acuciantes, como es el de la dinámica ascendente del mercado ilícito de armas.

Género

Un resultado relevante de la pasada Conferencia de las Partes, es la consideración otorgada a los impactos del tráfico ilícito y el desvío de armas en las mujeres y niñas, tema al que nuestro país otorga la mayor relevancia. Los efectos para las mujeres no sólo son directos en relación con la violencia de género, incluida la explotación sexual y la violencia en el hogar, sino que también se presentan con mayor fuerza de manera indirecta en el entorno familiar, en donde las niñas o las mujeres se ven orilladas a encargarse del cuidado de las víctimas de la violencia armada. Por esta razón, México seguirá apoyando todo esfuerzos para incluir la perspectiva de género en los distintos ámbitos del ATT. Apreciamos también las contribuciones de las organizaciones de la sociedad civil en esta discusión, que han permitido enriquecer la discusión y fortalecer la implementación del Tratado.

Desvío de armas

Anualmente ingresan de manera ilícita a territorio mexicano más de 200 mil armas, la gran mayoría por la frontera norte de México. Dicho tráfico corresponde, de manera creciente, a armas de grueso calibre y a armas destinadas al uso exclusivo de las fuerzas armadas. Por ello, México seguirá apostando por la naturaleza jurídicamente vinculante del ATT e impulsando en su marco mejores respuestas que permitan revertir estas tendencias.

Celebramos las decisiones sometidas a consideración de esta Sexta Conferencia, en particular la relativa a la creación de un foro sobre intercambio de información en materia de desvío.

México destaca la importancia del nuevo Foro y está comprometido con su implementación efectiva. Se trata de un espacio para fomentar la cooperación y comunicación, bajo parámetros constructivos -no confrontacionales- que propicien el intercambio de información práctica y operativa sobre casos concretos de desvío, ayudando así, a cerrar espacios al tráfico ilícito. En el mejor espíritu de colaboración entre Estados Parte y signatarios, México buscará en la primera oportunidad compartir sus experiencias al respecto.

Implementación eficaz del ATT

El cumplimiento oportuno de las decisiones de esta Sexta Conferencia debe servir a la implementación efectiva de las disposiciones del Tratado. Saludamos, por ello, la iniciativa para extraer conceptos clave sobre exportaciones y evaluaciones de exportación, que permitirá conocer el entendimiento y práctica de los Estados en materia de controles de exportación.

Del mismo modo, el gobierno de México celebra el plan de trabajo del subgrupo de tránsito y transbordo, temas por demás relevantes para la región de América Latina y el Caribe, que no han sido abordados hasta ahora en toda su dimensión, en parte debido a la complejidad derivada de la participación de múltiples actores y dinámicas.

La tendencia a la baja en la presentación de informes iniciales y anuales debe ser motivo de preocupación compartida y de un llamado a la puesta en marcha de las recomendaciones e iniciativas que se han planteado en el marco del ATT para solventar esta obligación. Debemos conseguir que esta tendencia no se acentúe con el paso de los años, y evitar así dar un mensaje muy negativo a los Estados que aún no son parte, en torno al cumplimiento de las obligaciones del Tratado.

México reitera su compromiso con la transparencia en la instrumentación del Tratado e informa con agrado que ha presentado el informe nacional correspondiente a este año, en lo que constituyó un importante esfuerzo de coordinación interinstitucional a nivel interno en virtud de las dificultades que la pandemia de COVID-19 ha impuesto al funcionamiento habitual de las instancias gubernamentales.

El gobierno de México apoya los esfuerzos para actualizar y mejorar los formularios para la presentación de informes, y el uso de herramientas tecnológicas que hoy

posibilitan la presentación de informes en línea. Debemos también seguir avanzando hacia la presentación de datos más desagregados en los informes y promover iniciativas para la colaboración y asistencia internacional en materia de informes.

De manera puntual, México también hace un llamado a profundizar los esfuerzos para mejorar la implementación de las disposiciones establecidas en el artículo 7, en cuanto a la evaluación que los Estados Parte deben realizar sobre las posibles transferencias de armas que podrían menoscabar la paz y la seguridad, o que podrían servir para realizar un acto constitutivo de delito conforme lo establecen las convenciones y protocolos sobre delincuencia organizada transnacional.

Hoy más que nunca se requiere de la cooperación internacional, de la asistencia legal mutua y del principio de responsabilidad compartida para hacer frente a los desafíos que plantean las transferencias ilícitas, el desvío del comercio de armas y el tráfico ilícito de armas de fuego.

Finalmente, como elemento a considerar en el trazo de la ruta para la consolidación del régimen del Tratado hacia la Séptima Conferencia, México reitera la importancia de profundizar las sinergias, la complementariedad y el mejor entendimiento entre instrumentos y foros internacionales y regionales que abordan los diferentes momentos o problemáticas de las armas de fuego pequeñas y ligeras y sus municiones, así como entre actores: gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, la academia y el sector privado.

La suma de esfuerzos desde el mandato y ámbito de competencia de instrumentos como como el ATT, el Programa de Acción de Naciones Unidas (PoA) sobre pequeñas y ligeras, o el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Armas que complementa la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, nos permitirá avanzar al cumplimiento de la meta 16.4 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.